

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día martes veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Meraza Prudente Glafira. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia que se registraron treinta y seis diputadas y diputados a la presente sesión. En seguida, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación el diputado Julián López Galeana. Acto continuo el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos: a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII bis al artículo 4 de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Petra Salgado Brito, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 02 de octubre de 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Felipe López Néstor, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a partir del 14 de octubre del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Elia Margarita Flores Miramontes, síndica procuradora suplente del citado ayuntamiento. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **h)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, presentada por la ciudadana Karen Marban García, regidora propietaria del citado ayuntamiento, a partir del 03 de octubre del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **Segundo. "Intervenciones":** **a)** De la diputada Leticia Mosso Hernández, con el tema "La violencia simbólica y la delgada línea entre la libertad de expresión y la violencia política contra las Mujeres, en razón de género." **b)** De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, sobre las Mujeres que apoyaron en la Revolución Mexicana y fueron así también violentadas. **c)** De las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Luissana Ramos Pineda y Ana Lilia Botello Figueroa, con el

tema: “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. **Tercero. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informo que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Naranjo Cabrera Obdulia, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Martínez Ramírez Rafael, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, haciendo un total de cuarenta y cuatro diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Enseguida, el diputado presidente declaró un receso de diez minutos. Concluido el receso, se reanudo la sesión. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Se registró la asistencia del diputado Badillo Escamilla Joaquín. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos y por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos,

concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo en todos y en cada uno de sus términos, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario tomar la contabilidad de la votación, asimismo, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, preguntar el sentido de su voto a las diputadas y diputados conectados de manera virtual a la sesión e informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Galeana Radilla María de Jesús, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Naranjo Cabrera Obdulía, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Martínez Pacheco

Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor. Concluida la votación, el diputado secretario informó que se emitieron cuarenta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día**, El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos, por la relevancia e interés general del presente dictamen, con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, del Grupo Parlamentario de MORENA, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente declaró concluido el debate y con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo en todos y en cada uno de sus términos, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario tomar la contabilidad de la votación, asimismo, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, preguntar el sentido de su voto a las diputadas y diputados conectados de manera virtual a la sesión e informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Bazán Fernández Marisol, a favor; Galeana Radilla María de Jesús, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Meraza Prudente Glafira, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Parra García Jesús, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor. Concluida la votación, el diputado secretario informó que se emitieron cuarenta y cuatro votos a favor, cero

en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia, por lo que ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII bis al artículo 4 de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada la Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a

consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la participación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Petra Salgado Brito, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloapan, Guerrero, a partir del 02 de octubre de 2024. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer



reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Felipe López Néstor, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a partir del 14 de octubre del 2024. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Elia Margarita Flores Miramontes, síndica procuradora suplente del citado ayuntamiento. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción

III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Rio, Guerrero, presentada por la ciudadana Karen Marban García, regidora propietaria del citado ayuntamiento, a partir del 03 de octubre del 2024. Concluida la lectura, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, el diputado presidente informó que la Comisión dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo**





Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves cinco de diciembre del año en curso, en punto de las catorce horas, para celebrar sesión. “Asimismo, se hace el atento recordatorio a las diputadas y diputados para que en punto de las diez horas del día miércoles veintisiete de noviembre del año en curso, acudan a la sesión de comparecencia de la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con motivo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno”. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

